

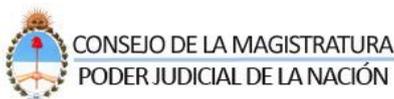
Generalización de la Oralidad en Procesos de Conocimiento Civiles y Comerciales en la Justicia Nacional Civil

Resultados a 9 meses
Síntesis

Período 01/10/2018 – 30/06/2019

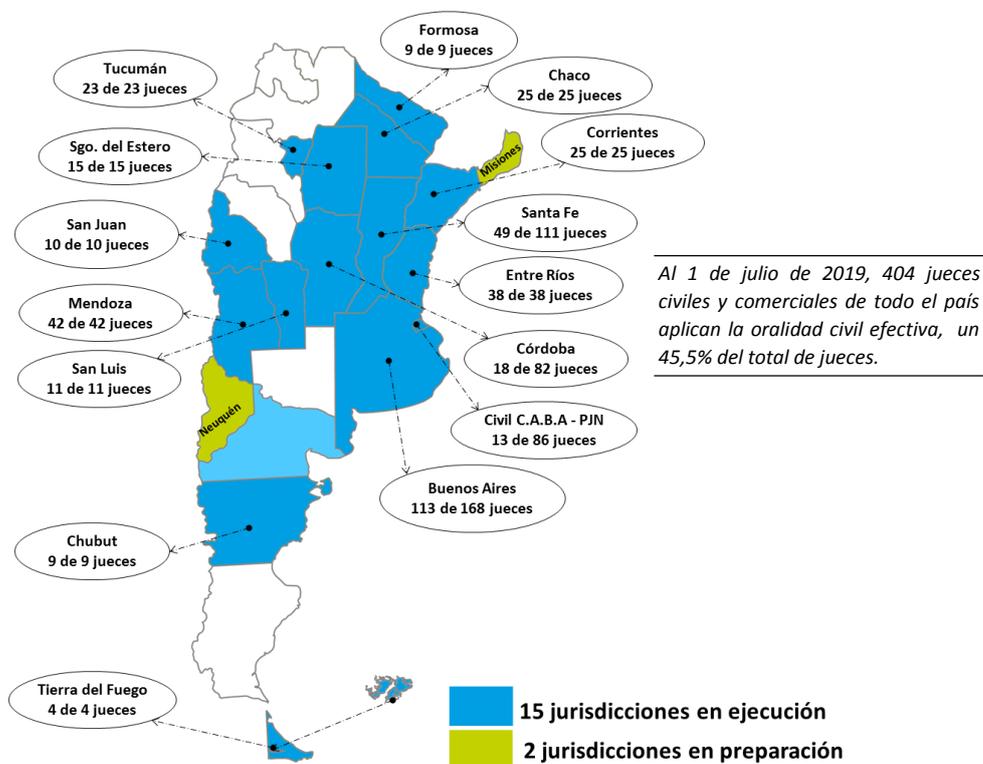


Julio 2019



La generalización de la oralidad civil y comercial en la República Argentina

A fin de contextualizar el proyecto en la provincia, se acompaña el estado de situación al 1 de julio de 2019¹ de la generalización de la oralidad civil y comercial en la República Argentina impulsada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, de acuerdo a los objetivos de la Estrategia Nacional de Reforma de la Justicia Civil, Res 829/17 MJyDH.



Provincia	Inicio proyecto
Buenos Aires	Agosto 2016
San Luis	Junio 2017
Formosa	Agosto 2017
Mendoza	Agosto 2017
Santa Fe	Abril 2018
Entre Ríos	Julio 2018
Civil C.A.B.A-PJN	Octubre 2018
Tucumán	Octubre 2018
Santiago del Estero	Octubre 2018
Chaco	Diciembre 2018
San Juan	Diciembre 2018
Tierra del Fuego	Diciembre 2018
Córdoba	Febrero 2019
Chubut	Marzo 2019
Corrientes	Junio 2019

¹ La provincia de Río Negro aplica la oralidad civil desde el 1 de junio de 2007. Las provincias de Neuquén y Misiones han recibido la capacitación por parte del Ministerio de Justicia y se encuentran próximas a iniciar.

El Proyecto de Generalización de la oralidad civil en la Justicia Nacional Civil.

El Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del Programa Justicia 2020, y mediante la firma de un Convenio de Colaboración, pusieron en marcha el 01/10/2018 un proyecto conjunto para generalizar la oralidad en el proceso civil en Justicia Nacional Civil con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con tres objetivos: (i) Reducir plazos totales del proceso de conocimiento civil, a través del control efectivo de la duración del período de prueba, (ii) aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales a través de la inmediatez del juez y la concentración de la prueba en audiencias orales y (iii) Mejorar el acceso y la satisfacción de los usuarios del sistema de justicia civil. El Ministerio de Justicia de la Nación provee asistencia técnica para la capacitación y el seguimiento.

La Justicia Nacional Civil está compuesta por 110 Juzgados de primera instancia; 24 de ellos con competencia específica en cuestiones de familia y 86 en temas patrimoniales con procesos de conocimiento, entre otras. Estos últimos son los juzgados que pueden aplicar la oralidad civil efectiva. En agosto de 2018, un grupo de jueces participaron de la capacitación necesaria para trabajar de manera homogénea con un “Protocolo de Gestión de Prueba” consensuado que permita cumplir con los objetivos propuestos.

Así, 13 jueces adhirieron de manera voluntaria al Proyecto y comenzaron con su aplicación desde el 01/10/2018 de la oralidad civil efectiva, comenzando a gestionar todos los procesos de conocimiento con una audiencia preliminar (orientada a conciliar, depurar prueba y organizar la actividad probatoria) y una audiencia de vista de causa concentrada videograbada.

Los jueces que han adherido al Proyecto son: Dr. Gustavo Caramelo, Juzgado N°1; Dra. Alejandra Abrevaya, Juzgado N°11; Dr. Pablo Trípoli, Juzgado N°19; Dra. Cecilia Kandus, Juzgado N°24; Dra. Silvia Tanzi, Juzgado N°51; Dra. Analia Romero, Juzgado N°40; Dra. Gabriela Scolarici, Juzgado N°44; Dra. Maria Di Filippo, Juzgado N°58; Dra. Mariana Callegari, Juzgado N°59; Dra. Paula Castro, Juzgado N°93; Dr. Maximiliano Caia, Juzgado N°95, Dr. Alejandro Verdaguer, Juzgado N°101 y Dr. Juan Manuel Converset (h), Juzgado N°110.²

De los resultados obtenidos a 9 meses, se destacan:

- ✓ Se celebraron 825 audiencias con presencia efectiva del juez. Se concretaron el 95% de las audiencias preliminares convocadas, y el 90% de las audiencias de vista de causa.
- ✓ Se terminaron 150 juicios, destacándose que 126 (84%) fueron resueltos por acuerdo.
- ✓ El juicio se concilió en el 11,6% de las audiencias preliminares y en el 9% de las audiencias de vista de causa celebradas.
- ✓ El 99% de los usuarios encuestados respondió que estaba satisfecho con el trato recibido en la audiencia.

² Los Juzgados 40 y 59 se encuentran en un proceso de transición en la aplicación plena de la oralidad civil efectiva, dado el reciente nombramiento de las juezas a su cargo. La titular del Juzgado 51 se encuentra de licencia por enfermedad. Los titulares de los Juzgados 19 y 110 han sido nombrados en segunda instancia.

Monitoreo a 9 meses de la implementación de la oralidad efectiva, sobre 13 juzgados en la Justicia Nacional Civil

A continuación se presentan los resultados preliminares a 9 meses de la oralidad efectiva (01/10/2018 - 30/06/2019), a través de indicadores que dan cuenta de las audiencias realizadas, tiempos, tasa de conciliación y la satisfacción de usuarios y abogados.

Los datos fueron obtenidos a través de consultas extraídas del Sistema Lex100 por la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación y su procesamiento estuvo a cargo del Programa Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Dado el poco tiempo de ejecución del proyecto, aún subsisten defectos de carga de la información, lo cual implica que los resultados que se presentan son provisorios.³

1. Audiencias:

Total Audiencias Celebradas ⁴	Audiencia Preliminar			
	Celebradas	No celebradas ⁵	Tasa celebración	Meta
825	613	35	94,6%	90%
	Audiencia de Vista de Causa			
	Celebradas	No celebradas	Tasa celebración	Meta
	212	24	89,8%	80%

2. Tiempos:

Tiempo entre Inicio y Audiencia Preliminar en días corridos			
Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 360 días	Más de 361 días
3	30	168	447
0,5%	4,6%	25,9%	69,0%
Acumulado	5,1%	31,0%	

Tiempo entre Audiencia Preliminar y Audiencia Vista de Causa ⁶					
Hasta 60 días	Hasta 90 días	Hasta 120 días	Hasta 150 días	Hasta 180 días	Más de 181 días
32	11	18	35	20	23
23,0%	7,9%	12,9%	25,2%	14,4%	16,5%
Acumulado	30,9%	43,9%	69,1%	83,5%	

³ Se ha ajustado el procesamiento de los datos recibidos a fin de adecuarlos a los criterios adoptados para el registro de las causas que tramitan mediante la oralidad efectiva.

⁴ Se cuentan como audiencias celebradas solo aquellas que hayan tenido el registro de su fecha de celebración

⁵ También se considera audiencia no celebrada cuando las partes no asisten y el juez provee la prueba.

⁶ Aún se encuentra pendiente de implementación por parte del Consejo de la Magistratura el registro de una fecha de programación de la audiencia de vista de causa, por lo que, para el indicador de duración entre audiencias, se ha trabajado con la fecha de celebración.

Tiempo entre Inicio y Resolución en días corridos⁷			
Hasta 360 días	Hasta 720 días	Hasta 1080 días	Más de 1080 días
57	43	26	24
38,0%	28,7%	17,3%	16,0%
Acumulado	66,7%	84,0%	

3. Conciliación:

Modos de Resolución		
Conciliación⁸	Sentencia y otros	Total de Causas Finalizadas
126	24	150
84%	16%	100%
Resultado: 84% Meta: 40%	Se logra una tasa de conciliación del 84% sobre las causas resueltas (126 de 150)	

Tasa de conciliación (Incluye transacción)⁹			
En audiencia preliminar	Fuera de audiencias	En audiencia vista de causa	Total
71	36	19	126
56,3%	28,6%	15,1%	100%
Se concilia en el 11,6% de las audiencias preliminares (71 de 613 celebradas) Meta: 15%		Se concilia en el 9% de las audiencias vista de causa (19 de 212 celebradas) Meta: 20%	

⁷ A partir de este informe, se introduce un cambio metodológico. Se adopta como fecha de finalización del proceso la fecha de la audiencia, en los casos que no se informa la fecha de finalización del proceso pero sí se cuenta con la información de celebración de audiencia con resultado de conciliación o transacción. De este modo aumenta la cantidad de casos que se miden en este indicador.

⁸ Incluye transacción.

⁹ La tasa de conciliación en audiencias preliminares se calcula con la cantidad de audiencias conciliadas, sobre el total de audiencias celebradas, lo mismo sucede para las audiencias de vista de causa. La tasa de conciliación sobre casos resueltos se calcula sobre la cantidad de procesos finalizados, incluyéndose las conciliaciones en audiencias y aquellas donde las partes llegan a un acuerdo en cualquier otro momento del juicio.

4. Satisfacción de usuarios y abogados: octubre 2018 - junio 2019

Se ha recabado la opinión de 437 usuarios del sistema y 535 abogados que intervinieron en las audiencias con la participación de los jueces.

Audiencia Preliminar – Usuarios

Pregunta	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	"Muy bien" + "Bien"	
						Meta	Resultado
1. ¿Cómo lo trataron durante la audiencia?	87,3%	12,1%	0,3%	0,0%	0,3%	80%	99,4%
2. ¿Comprendió lo que le explicaron durante la audiencia?	81,0%	16,3%	1,1%	0,0%	1,7%		97,2%
3. ¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado por el tribunal?	79,1%	17,1%	1,1%	0,3%	2,5%		96,1%

Resultados sobre 363 encuestas de 6 Juzgados (1, 24, 44, 58, 59 y 95)

Audiencia Vista de Causa - Usuarios

Pregunta	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	"Muy bien" + "Bien"	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo trataron durante la audiencia?	93,2%	5,4%	1,4%	0,0%	0,0%	80%	98,6%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	89,2%	8,1%	1,4%	1,4%	0,0%		97,3%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado por el Tribunal?	75,7%	18,9%	4,1%	1,4%	0,0%		94,6%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de la duración de su proceso?	81,1%	10,8%	2,7%	1,3%	4,1%		91,9%

Resultados sobre 74 encuestas de 6 Juzgados (1, 24, 44, 58, 59 y 95)

Audiencia Preliminar - Abogados

Pregunta	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	"Muy bien" + "Bien"	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo trataron durante la audiencia?	91,4%	7,8%	0,8%	0,0%	0,0%	80%	99,2%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de la actividad del Tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	82,2%	14,9%	0,8%	0,4%	1,8%		97,1%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de la actividad del Tribunal en los intentos conciliatorios en este proceso?	75,1%	18,2%	3,5%	0,8%	2,3%		93,3%

Resultados sobre 511 encuestas de 6 Juzgados (1, 24, 44, 58, 59 y 95)

Audiencia Vista de Causa - Abogados

Pregunta	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	"Muy bien" + "Bien"	
						Meta	Resultado
¿Cómo lo trataron durante la audiencia?	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	80%	100,0%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de la actividad del Tribunal en los intentos conciliatorios en este proceso?	83,3%	4,2%	4,2%	0,0%	8,3%		87,5%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto del plazo de resolución de este proceso en este tribunal?	91,7%	0,0%	0,0%	4,2%	4,2%		91,7%

Resultados sobre 24 encuestas de 6 Juzgados (1, 24, 44, 58, 59 y 95)